

ADUANAS PREVIENE POR EL INGRESO AL PAÍS DE ARTÍCULOS PIROTÉCNIA EN VEHÍCULOS

En virtud de haberse constatado el ingreso al País en diversos medios de transporte, a través de las fronteras, de artículos de pirotecnia y fuegos de artificio, cuya fabricación contiene componentes altamente inestables, como la pólvora negra, se dispuso la adopción de medidas preventivas en las distintas Administraciones Aduaneras.

Por consiguiente se determina la prohibición del ingreso de este tipo de productos, advirtiendo a la población que se desarticulará el ingreso de la referida mercadería.